

TU OPINIÓN NO LES IMPORTA

Están elaborando una nueva Constitución sin contar con nadie.

¿A qué vienen tantas prisas?

Nos están mintiendo descaradamente:

- La incapacidad para pagar la deuda pública no existe.
- El Estado Español no tiene un problema de desequilibrio presupuestario.
- Si los bancos, corporaciones y grandes fortunas, cumplieran sus obligaciones fiscales, habría superávit.

Si permitimos que se salgan con la suya, acabarán con el estado del bienestar: los servicios públicos, la educación de calidad, la universalidad de la atención sanitaria, la dignidad de las pensiones y la protección social.

La prioridad absoluta que nos quieren imponer, sólo responde al dictado de los especuladores financieros. Primero la banca y, si sobra algo, para el pueblo.

El artículo 135º, en su punto 3, lo dirá bien claro:

(Subrayada, la frase que quieren añadir)

“El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por Ley para emitir deuda pública o contraer crédito. Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta.”

Esto es exactamente lo que nos quieren imponer.

EXIGE QUE TE ESCUCHEN

ASAMBLEA POPULAR DEL BARRIO DE LOS AUSTRIAS
MOVIMIENTO 15 DE MAYO

austrias.tomalosbarrios.net

TU OPINIÓN NO LES IMPORTA

Están elaborando una nueva Constitución sin contar con nadie.

¿A qué vienen tantas prisas?

Nos están mintiendo descaradamente:

- La incapacidad para pagar la deuda pública no existe.
- El Estado Español no tiene un problema de desequilibrio presupuestario.
- Si los bancos, corporaciones y grandes fortunas, cumplieran sus obligaciones fiscales, habría superávit.

Si permitimos que se salgan con la suya, acabarán con el estado del bienestar: los servicios públicos, la educación de calidad, la universalidad de la atención sanitaria, la dignidad de las pensiones y la protección social.

La prioridad absoluta que nos quieren imponer, sólo responde al dictado de los especuladores financieros. Primero la banca y, si sobra algo, para el pueblo.

El artículo 135º, en su punto 3, lo dirá bien claro:

(Subrayada, la frase que quieren añadir)

“El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por Ley para emitir deuda pública o contraer crédito. Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta.”

Esto es exactamente lo que nos quieren imponer.

EXIGE QUE TE ESCUCHEN

ASAMBLEA POPULAR DEL BARRIO DE LOS AUSTRIAS
MOVIMIENTO 15 DE MAYO

austrias.tomalosbarrios.net